

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.472 · 1981

SALUD PÚBLICA

Boletín Oficial, 10 de julio de 1981 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Salud Pública

SALUD PUBLICA

LEY N° 22.472

Se deja sin efecto la Ley Nro. 21.229 por la que se creó en jurisdicción del ex Ministerio de Bienestar Social de la Nación, la Escuela de Enfermería, Visitadoras de Higiene y Sociales y Kinesiología, de Goya, Provincia de Corrientes.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981

En uso de las atribuciones conferidas por el articulo 5° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley Nro. 21.229 por la que se creó en jurisdicción del ex Ministerio de Bienestar Social de la Nación, la Escuela de Enfermería, Visitadoras de Higiene y Sociales y Kinesiología de Goya, Corrientes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA

Amílcar E. Argüelles.

Carlos Burundarena.

Horacio T. Liendo.



VEREDICTA LEYES

Salud Pública. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).